



**Asignatura: Teoría general de obligaciones y contratos civiles
(Doble)**

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/tgobligacionesdb/>

Teoría general de obligaciones y contratos civiles (Doble)

- **Breve descripción de la asignatura:** La asignatura comienza por la teoría general del contrato, como introducción al Derecho civil patrimonial. Se estudian los temas clásicos a los que se añaden dos temas sobre derecho de la contratación con consumidores. A continuación se analiza la teoría general de las obligaciones con un enfoque clásico salvo en lo referente a la responsabilidad contractual por incumplimiento, a la que se dedica especial importancia. La asignatura concluye con la dos lecciones sobre responsabilidad civil extracontractual.
- **Carácter:** Obligatoria
- **ECTS:** 6
- **Curso y semestre:** Curso 3º, semestre 1º
- **Idioma:** Español
- **Título:** Dobles Títulos ADE+D, ECO+D, ADEb+D, ECOb+D
- **Módulo y materia de la asignatura:** Derecho civil - Derecho civil patrimonial - Parte General
- **Profesor responsable de la asignatura:** Xabier Basozabal Arrue
- **Profesores:**
- **Horario:** GRUPO A, miércoles, de 10.00h a 12.00h; GRUPO B, jueves de 08.00h a 10.00h
- **Aula:** Aula M2 Edificio Amigos

Competencias **COMPETENCIAS**

Objetivos de contenidos

El alumno debe llegar a:

- Dominar los conceptos básicos del Derecho que regula el régimen privado de las obligaciones y de los contratos civiles (estudio de la relación obligatoria -tipos, constitución, modificación y extinción- y la teoría general del contrato); siendo capaz de reproducirlos por escrito y oralmente.



- Ejercer tanto la mediación de intereses, como el asesoramiento o la negociación en un conflicto para lograr su solución jurídica.
- Realizar búsquedas de doctrina y jurisprudencia sobre las materias propias de la asignatura.

Habilidades que el alumno debe desarrollar

El alumno debe lograr:

- Mejorar la expresión oral y escrita y aplicarla al razonamiento jurídico.
- Localizar, analizar y comprender textos jurisprudenciales.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la solución de los problemas prácticos planteados

Competencias

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Teoría general de las obligaciones y los contratos civiles son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.



CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE16 - Conocer los principios básicos que regulan el régimen de las obligaciones y de los contratos civiles y mercantiles

Programa
PROGRAMA

DERECHO CIVIL II

Teoría general del contrato y de las obligaciones (6 ECTS)

TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

Tema 1. El contrato

1. El contrato: concepto y evolución.
2. Clasificación de los contratos.
3. Coordinadas actuales del Derecho de contratos: masificación, tecnificación, unificación y propuesta de modernización.

Tema 2. Elementos esenciales del contrato

1. El consentimiento de las partes.
2. Los vicios del consentimiento: error, dolo, violencia e intimidación.
3. El objeto del contrato: requisitos.
4. La causa.
5. Los vicios de la causa: inexistencia, falsedad e ilicitud.
6. La abstracción de la causa.
7. La causa y los contratos anómalos: simulado, fiduciario, indirecto y en fraude de ley.
8. La forma: concepto y principios legales.

Tema 3. Formación del contrato

1. Las fases de la vida del contrato.
2. Los tratos preliminares. La responsabilidad precontractual. Los deberes precontractuales de información.
3. La oferta y su aceptación.
4. El momento y lugar de la perfección del contrato.
5. El precontrato.
6. El contrato de opción.



7. La publicidad comercial en el proceso de formación del contrato.
8. La formación del contrato por adhesión.

Tema 4. Contenido del contrato: interpretación e integración

1. Concepto, tipos y alcance de la interpretación contractual.
2. Interpretación subjetiva: el principio de la búsqueda de la voluntad real.
3. Relevancia de los usos en la interpretación (e integración) del contrato.
4. El principio de buena fe en la interpretación (e integración) del contrato.
5. Carácter de las normas sobre interpretación y jurisprudencia del TS.
6. La reglamentación del contrato y sus fuentes: integración contractual.

Tema 5. Eficacia e ineficacia del contrato

1. La eficacia del contrato entre las partes.
2. La eficacia del contrato respecto de terceros.
3. El contrato en favor de tercero.
4. El contrato en daño de tercero, a cargo de tercero y por persona a designar.
5. La ineficacia contractual y sus diversas categorías.
6. La nulidad. La conversión del contrato nulo. La nulidad parcial.
7. La anulabilidad. La confirmación del contrato anulable.
8. La rescisión. Acción pauliana: remisión. Distinguir de la resolución: remisión.
9. Los efectos de la declaración de nulidad e impugnación del contrato.

Tema 6. La contratación con consumidores

1. Fuentes legales.
2. Incidencia en el Derecho de contratos: visión de conjunto.
3. En particular: las reglas sobre conformidad y garantía en la compraventa de bienes de consumo.
4. Reglas comunes a los contratos con consumidores.
5. La contratación a distancia.
6. La contratación automatizada y la contratación electrónica.

Tema 7. Las condiciones generales de la contratación y las cláusulas no negociadas individualmente en contratos con consumidores

1. Régimen legal de las condiciones generales de la contratación: concepto y ámbito de aplicación.
2. Incorporación de las condiciones generales al contrato.
3. La interpretación de los contratos con condiciones generales.



4. Consecuencias contractuales de la contravención de las reglas legales.
5. Régimen legal de las cláusulas no negociadas individualmente en contratos celebrados con consumidores.
6. El control de inclusión.
7. El control de contenido: las cláusulas abusivas.
8. Las acciones colectivas de cesación, retractación y declaración. El Registro de condiciones generales de la contratación.

TEORÍA GENERAL DE LA OBLIGACIÓN

Tema 8. Concepto y fuentes de las obligaciones

1. La obligación y la relación obligatoria.
2. Deuda y responsabilidad. Las obligaciones naturales.
3. Elementos de la obligación. Contenido de las situaciones jurídicas de acreedor y deudor.
4. Las fuentes de las obligaciones en el Código Civil.
5. La voluntad unilateral como fuente de obligaciones. La promesa pública de recompensa.

Tema 9. Los sujetos de la obligación

1. Las partes de la relación obligatoria.
2. El fenómeno de la pluralidad de personas en la relación obligatoria. La regla de no presunción de la solidaridad.
3. Las obligaciones mancomunadas. Obligaciones divisibles e indivisibles.
4. Las obligaciones solidarias.

Tema 10. El objeto y las circunstancias de la obligación

1. Objeto:
 - a. La prestación: concepto, clases y requisitos.
 - b. Las obligaciones genéricas.
 - c. Las obligaciones alternativas. Las obligaciones facultativas.
 - d. Las obligaciones pecuniarias. La deuda de intereses.
 - e. Las obligaciones recíprocas o sinalagmáticas.
2. Circunstancias:
 - a. Las obligaciones a término. El término esencial.
 - b. Las obligaciones condicionales.



Tema 11. Cumplimiento: el pago y los subrogados del cumplimiento

1. El pago o cumplimiento: concepto y naturaleza jurídica.
 - a. Los sujetos del pago. El pago por tercero.
 - b. Requisitos objetivos del pago.
 - c. El lugar y el tiempo del cumplimiento.
 - d. La prueba del pago. Los gastos del pago.
 - e. La imputación de pagos.
2. Los llamados subrogados del cumplimiento.
 - a. La consignación. Referencia a la mora del acreedor.
 - b. La compensación.
 - c. La dación en pago.
 - d. El pago por cesión de bienes.
 - e. La condonación

Tema 12. Las garantías de la obligación. La responsabilidad universal del deudor.

1. Concepto y tipos de garantías de la obligación.
2. La pena convencional
3. Las arras.
4. El derecho de retención.
5. La fianza y las llamadas garantías independientes o autónomas (REMISIÓN)
6. La insolvencia del deudor. El concurso de acreedores. La *par conditio creditorum*, los privilegios y la prelación de créditos. Los créditos subordinados.

Tema 13. Modificación y extinción de la relación obligatoria

1. Tipología y principios fundamentales de las modificaciones de la relación obligatoria.
La figura de la novación en el Código Civil.
2. La cesión de créditos.
3. La subrogación en el crédito.
4. Los cambios de deudor: asunción de deuda, expromisión y delegación.
5. La cesión del contrato.
6. El mutuo disenso.
7. La facultad unilateral de extinguir la relación obligatoria.
8. La confusión.

Tema 14. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (I)

1. El incumplimiento de la obligación.
 - a. El modelo tradicional del incumplimiento (Código civil español):



- la mora del deudor
- la imposibilidad de realizar la prestación; el cumplimiento por equivalente
- otros tipos de incumplimiento: la no-prestación; la prestación defectuosa
- esquema de remedios generales (cumplimiento forzoso, indemnización) y particulares (resolución –obligaciones recíprocas-, quanti minoris –compraventa-, etc.)

a. El modelo actual del incumplimiento (TR LGDCU, CISG, PECL, DCFR, etc.):

- la falta de conformidad como concepto unitario y neutral
- esquema de remedios: reparación, sustitución, rebaja del precio y resolución

2. La pretensión de cumplimiento y sus límites.

3. La resolución de la obligación y otros remedios propios de las obligaciones recíprocas:

a. excepción de contrato no cumplido.

b. reducción del precio.

c. excesiva onerosidad, cláusula *rebus sic stantibus* desaparición de la base del negocio.

4. La pretensión de enriquecimiento: la restitución del *commodum ex re* del *commodum ex negotiatione* (el art. 1186 CC).

Tema 15. Incumplimiento de la obligación y remedios por incumplimiento (II)

5. La pretensión indemnizatoria.

a. El daño y el nexo causal.

b. Los criterios de imputación de la responsabilidad. Causas de exoneración.

c. El alcance de la obligación indemnizatoria.

d. La modificación convencional del régimen de responsabilidad.

6. La imputación al acreedor de la lesión de su derecho de crédito. La mora del acreedor: referencia a la consignación.

7. La lesión del derecho de crédito por un tercero: remisión a la responsabilidad extracontractual.

8. La acción pauliana y la acción subrogatoria.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Tema 16. Responsabilidad civil extracontractual (I)

1. Concepto y función de la responsabilidad extracontractual.

2. Evolución jurisprudencial y legislativa del sistema de responsabilidad extracontractual.



3. Responsabilidad contractual y responsabilidad extracontractual.
4. Responsabilidad extracontractual y responsabilidad civil "derivada de delito".
5. Los requisitos de la responsabilidad extracontractual.
 - a. El daño: concepto y clases.
 - b. La relación de causalidad: causalidad material y causalidad jurídica.
Los criterios de imputación objetiva.
 - c. La imputación subjetiva del daño: culpa, culpa presunta y responsabilidad objetiva.
 - d. Las causas de justificación (referencia a la antijuridicidad).

Tema 17. Responsabilidad civil extracontractual (II)

1. La responsabilidad por culpa.
2. La responsabilidad por hecho ajeno.
3. La responsabilidad por los daños causados por los animales y las cosas.
4. La responsabilidad civil en leyes especiales: circulación de vehículos a motor, productos defectuosos.
5. La pretensión indemnizatoria.
 - a. acreedor y deudor de la pretensión.
 - b. determinación de la cuantía indemnizatoria.
 - c. modalidades de resarcimiento.
 - d. prescripción.
6. El seguro de responsabilidad civil.

Actividades formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La asistencia a clase es obligatoria.

Cada semana habrá una breve explicación a cargo del profesor, con preguntas (una media hora aproximadamente), y una práctica (una hora).

Para el aprovechamiento de las explicaciones teóricas es fundamental que el alumno se haya preparado previamente con una lectura detenida del tema o temas correspondientes, de manera que pueda seguir la clase, plantear cuestiones, etc.

Para la participación en las clases prácticas, los alumnos deberán seguir las indicaciones que se dan en la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS.

Referencias bibliográficas para la preparación de los temas:



Temas 1 a 5 y 8 a 15: Díez-Picazo, Luis y Gullón Ballesteros, Antonio, *Sistema de Derecho Civil*, Volumen II, Tomo I, *El contrato en general. La relación obligatoria*, Editorial Tecnos.

Temas 6 y 7: Martínez de Aguirre C. y otros, *Curso de Derecho Civil*, II, Editorial Colex.

Temas 16 y 17: Comentario de los artículos 1902 a 1910 del Código civil, en Domínguez Luelmo, A. (dir.), *Comentarios al Código Civil*, 2010, Lex Nova.

La asignatura en horas:

1. Clases presenciales: 30 horas (se adjunta un cronograma con la distribución de temas por clases)
2. Preparación de las clases prácticas: 45 horas
3. Tiempo de estudio personal: 45 horas
4. Redacción y corrección de una práctica que se entrega: 30 horas
(Total de dedicación 150 horas)

Planificación semanal recomendada (sobre 10 horas de trabajo):

- clases presenciales: 2h
- estudio personal: 3h
- preparación de clase participativa: 3h
- realización del ejercicio que se entrega: 2h

Evaluación

EVALUACIÓN

Por la participación en las clases prácticas, los alumnos podrán obtener hasta un 3 (sobre 10). Para ello, deberán seguir las indicaciones de la GUÍA PARA LAS CLASES PRÁCTICAS y participar regularmente en éstas. La participación de los alumnos se evaluará al término de cada una de las clases prácticas. Los alumnos pueden conocer su nota por participación preguntando al profesor en cualquier momento a lo largo del semestre.

Una de las prácticas deberá entregarse por escrito, será corregida por el profesor y se podrá volver a entregar para subir nota. Con ese ejercicio se podrá obtener hasta un 2 (sobre 10).

En el examen final los alumnos podrán obtener 5 puntos (sobre 10). Si el examen es presencial en aula, el examen constará de 30 preguntas tipo test y una pregunta de desarrollo.

Convocatoria extraordinaria (presencial en aula): Será como el examen final pero



sobre 7,5 puntos. Si el alumno hubiese obtenido nota por curso, la mitad de ésta se sumará a la nota que obtenga en este examen.

Bibliografía y recursos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía básica [se recomienda consultar siempre la última edición de cada una de las obras indicadas]

- Díez-Picazo L. y Gullón A., Sistema de Derecho civil, II-I, Madrid: Tecnos. [Localízalo en la Biblioteca](#)
- Lacruz Berdejo J. L. y otros, Elementos de Derecho civil, II-I, Barcelona: Bosch.
- Martínez de Aguirre C. y otros, Curso de Derecho Civil, II, Derecho de obligaciones, Madrid: Colex. [Localízalo en la Biblioteca](#)

Bibliografía especializada

- Díez-Picazo Ponce de León L., Fundamentos del Derecho civil patrimonial, I, II, IV y V, Madrid: Civitas.
- Puig Brutau J., Fundamentos de Derecho civil, I-2º y II-3º, Barcelona: Bosch.
- VV. AA. Comentario del Código Civil, Madrid: Ministerio de Justicia-Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código civil (dir. A. Domínguez Luelmo), Valladolid: Lex Nova.
- VV. AA. Código Civil comentado (dir. A. Cañizares y otros), Cizur Menor: Civitas.
- VV. AA. Comentarios al Código Civil (dir. R. Bercovitz), Valencia: Tirant lo Blanch.

Bibliografía general

- Albaladejo A., Derecho civil, II, Madrid: Edisofer.
- Díez-Picazo L., Estudios sobre la jurisprudencia civil, I, Madrid: Tecnos.
- Lasarte C., Principios de Derecho civil, III, Madrid-Barcelona: Marcial Pons.
- López A., Montés V. y Roca E., Derecho civil. Derecho de obligaciones y contratos, Valencia: Tirant lo Blanch.
- López A. y Valpuesta M. R. (editores), Derecho civil patrimonial, I, Valencia: Tirant lo Blanch.
- VV. AA. Enciclopedia Jurídica Básica, Madrid: Civitas.



Universidad
de Navarra

Horarios de atención

HORARIOS DE ATENCIÓN

Horario reservado para atención de alumnos:

- miércoles, de 12.00 a 14.00 h.
- jueves, de 16.00 a 18.00 h.

Despacho 1770

Se puede concertar cita para cualquier otro momento a través del correo electrónico:
xbasozabal@unav.es



**Asignatura: Microeconomics: Theory and Policy B (F.
ECONÓMICAS)**

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/microeconomBeconom/>

Microeconomics: Theory and Policy B (F. ECONOMICAS)

- **Brief description of subject:**

This is a course on Intermediate Microeconomics. The student is assumed to be familiar with basic economic concepts, acquired in the first semester of the first year.

The course covers a wide range of topics, starting from the analysis of competitive markets, and including also monopoly, oligopoly, game theory, uncertainty, general equilibrium and market failure. The course aims to provide the student with a sufficient knowledge to understand economic models and apply mathematical tools to the economic analysis.

- **Carácter:** Mandatory

- **ECTS:** 6

- **Curso y semestre:** 1st year, 2nd term

- **Idioma:** English

- **Título:** Microeconomics: Theory and Policy

- **Módulo y materia de la asignatura:** I. General Economics, I.1 Microeconomics

- **Profesores responsable de la asignatura:** Pedro Mendi (pmendi@unav.es) and Markus Kinateder (mkinateder@unav.es)

- Lecture rooms and detailed schedule: please see "Actividades formativas"

Competencias

The student will acquire the following competences

Basic Competencies (Management and Economics Degrees):

- BC1. Students should demonstrate knowledge and understanding of the subject area based on



a general secondary school education. They should have a general level that is well supported by advanced texts, but that also encompasses aspects that suggest knowledge of the leading edge of their field of study.

- BC2. Students should be able to apply their knowledge to their job or vocation in a professional way. They should be able to prove their general competencies by developing and defending arguments and solving problems within their subject area.

General Competencies (Management and Economics Degrees):

- GC1. Understanding the different areas of economic analysis in theory and practice.
- GC2. Identifying, incorporating and using acquired knowledge in argument, discussion and problem solving as they apply to economics and business.

Specific Competencies (Economics Degree)

- SC1. Thoroughly understanding the fundamental concepts and methods of economic theory.
- SC3. Reaching conclusions relevant to economic policy based on real information.
- SC5. Handling the concepts, theories and models necessary to form firm opinions about the economic context.
- SC10. Using mathematical reasoning and quantitative tools to analyze the economic context.

Specific Competencies (Management Degree)

- SC14. Understanding the influence of the economic context on business activities.
- SC20. Understanding the basics of economic theory and the economic environment.

Programa

1: Competitive markets

1. Perfect competition

- Marginal revenue, marginal cost, profit maximization.
- A firm and an industry in the short-run.
- A firm and an industry in the long-run.
- Social welfare evaluation of perfectly competitive markets.

2: Market power and structure

2.1 Monopoly

- Demand function in case of the monopoly



- Short and long-run monopoly behavior
- The social cost of monopoly's market power
- Scale economies and natural monopoly: regulation

2.2 Monopolistic Competition and Oligopoly

- Monopolistic competition
- Cournot
- Collusion
- Stackelberg
- Bertrand.
- Price leadership and cartels

2.3 Market Power and Price Discrimination

- Arbitrage and price discrimination
- 1st degree price discrimination
- 2nd degree price discrimination
- 3rd degree price discrimination
- price discrimination and social welfare

3: Information and Uncertainty

3.1 Asymmetric Information

- Adverse Selection
- Solutions for adverse selection problems
- Moral Hazard
- Solutions for moral hazard problems

3.2 Choice under uncertainty

- Risk and uncertainty
- Selection criteria under uncertainty
- Preferences and behavior under risk
- Applications

4: General equilibrium and social welfare

4.1 General equilibrium

- Walrasian equilibrium
- Existence of Walrasian equilibrium
- Exchange in an Edgeworth box

4.2 Welfare theorems: critical evaluation

- 1st Fundamental Theorem of Welfare Economics
- 2nd Fundamental Theorem of Welfare Economics

- Implications and evaluation of welfare theorems

Actividades formativas

The course includes different face-to-face and non-face-to-face activities.

Each week there are at least 2 hours of classes, though in some weeks there will be 4 hours (such as, in the first week of January). In case there are 2 hours of class, each student attends the class in the physical classroom (Amigos building), though it will be broadcasted via Zoom or made available via Panopto.

Classes include theoretical and practical sessions, some of which will be prepared by the student beforehand: for each week, the equivalent to about 2 hours of lectures are prepared by the student to participate successfully in the following lecture - corresponding material will be uploaded. To ensure that students understand well the material provided online, the continuous evaluation will contain a quizz (multiple choice questions) about this material.

Detailed schedule:

Weeks Jan 18th till Feb 19th:

Every week, Lecture on Friday, 12:00-14:00, Lecture room 16, Amigos Bldg. (all students fit into the classroom)

Zoom link for ALL lectures on Friday:

Unirse a la reunión

Zoom <https://unav.zoom.us/j/92281206725?pwd=N2FsWHZyWURqZ3ZvTXNyNGtVZGVpdz09>

ID de reunión: 922 8120 6725 Código de acceso: 236213

Additional material will be provided in aula-virtual/ADI

Week Feb 22nd to 26th:

Wednesday 24th midterm exam (please check "Evaluación" for more information)

Friday, Feb 26th, 12:00-13:00, Lecture room 16, Amigos Bldg. (all students fit into the classroom): voluntary midterm exam correction (Zoom link as above)

Evaluación

January 27th Online Quizz = 10% of final grade

February 24th Midterm exam 2:10 to 3:10 pm

Ordinary exam (May)

20% Continuous evaluation: quizzes about the online material prepared by the student
40% Midterm Exam (about the material covered until then; when: last week of February)
40% Final Exam (about the material covered in March and April)

Extraordinary exam (June)



Universidad
de Navarra

20% Continuous evaluation
20% Partial Exam

60% Final Exam (about **all the material** covered during the course, from January to April)

Bibliografía y recursos

Hal Varian "Intermediate Microeconomics", Norton [Localízalo en la Biblioteca](#)

The chapters in this book coincide with the corresponding ones of the programme.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Chapter 1 Lecture (L) "=" Chapters 14,15,16,22,23 in the Varian Book (V)

Chapter 2.1 (L) "=" Chapter 24 (V)

Chapter 2.2 (L) "=" Chapters 25.7-10, 27 (V)

Chapter 2.3 (L) "=" Chapter 25.1-6 (V)

Horarios de atención

Office Hours:

January and February: Thursday from 3 to 6 pm

Please fill in the following [Google Form](#) to request a slot for office hours on

January 28th is a university holiday, so there are no office hours

February 4th (please book by Feb 3rd at 3pm, later requests will be accepted for the following week)

Zoom link for office hours: please access the link a couple of minutes before your assigned slot, please note that I will not admit students that did not sign up

Unirse a la reunión

Zoom <https://unav.zoom.us/j/95352771870?pwd=eGgyNlpEcUJGaIJL1BQUWJQZDZuUT09>

ID de reunión: 953 5277 1870 Código de acceso: 184147



Asignatura: El sistema penal español: los delitos (Doble)

Guía Docente

Curso académico: 2020-21

Presentación

<http://www.unav.edu/asignatura/spespanoldb/>

El sistema penal español: los delitos (Doble)

Breve descripción: Estudio de los principales delitos previstos en el ordenamiento penal español

Departamento, Titulación, Facultad: Departamento de Derecho Público e Instituciones Jurídicas Básicas (Área de Derecho penal).- Graduado/a en Derecho.- Facultad de Derecho.

Curso: 3.º-2.º cuatrimestre

Duración: cuatrimestral.

Número de créditos ECTS: 3.

Profesores que la imparten: Prof. Dr. Pablo Sánchez-Ostiz e Idoia Ábrego

Plan de estudios: Derecho 2009.

Tipo de asignatura: obligatoria.

Horario de la asignatura: martes, de 10.00 a 10.45 (grupo A), y miércoles de 9.00 a 9.45 (grupo B)

Aula: 06 (martes) y 02 (miércoles)

Fecha de inicio: del 11 de enero de 2021 al 30 de abril de 2021

Exámenes: convocatoria ordinaria: mayo; extraordinaria: junio.

Competencias

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas



dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

CG5 - Poseer una formación en los valores propios de una sociedad democrática fundamentada en el respeto a la dignidad de la persona y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Competencias específicas

CE9 - Conocer la teoría jurídica del delito, el modo de dete

Programa

El sistema español de los delitos

Tema 1.^a: INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA AL ESTUDIO DE LA PARTE ESPECIAL
I. Interpretación de la ley. 1. Los cánones clásicos de la interpretación. 2. Interpretación extensiva y restrictiva. 3. Interpretación y analogía.– II. La doctrina del concurso de normas.– III. La doctrina del concurso de delitos.



DELITOS CONTRA LA VIDA, LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

Tema 2.^a : DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA DESPUÉS DEL NACIMIENTO

I. El homicidio.– II. El asesinato.– III. La inducción y cooperación al suicidio.

Tema 3.^a : DELITOS CONTRA LA VIDA HUMANA ANTES DEL NACIMIENTO Y RELATIVOS A LA MANIPULACIÓN GENÉTICA

I. El aborto.– II. Las lesiones al feto.– III. Delitos relativos a la manipulación genética.

Tema 4.^a : DELITOS CONTRA LA SALUD CORPORAL Y PSÍQUICA

I. Las lesiones. 1. El tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. El consentimiento en las lesiones.

Sección II

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA INTEGRIDAD MORAL Y LA LIBERTAD SEXUAL

Tema 5.^a : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD MORAL

I. Los delitos de detenciones ilegales y secuestros.– II. El delito de amenazas.– III. El delito de coacciones.– IV. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral.– V. La violencia doméstica o habitual.

Tema 6.^a : DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL

I. Las agresiones sexuales.– II. Los abusos sexuales.– III. El acoso sexual.– IV. Los delitos de exhibicionismo y provocación sexual.– V. Los delitos relativos a la prostitución y corrupción de menores.– VI. Disposiciones comunes a los delitos anteriores.

Sección III

LA OMISIÓN DE DEBERES DE SOCORRO

Tema 7.^a : EL DELITO DE OMISIÓN DEL DEBER DE SOCORRO

I. Concepto.– II. Bien jurídico protegido.– III. Figuras delictivas.

Sección IV

DELITOS CONTRA EL HONOR, LAS RELACIONES FAMILIARES, LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO

Tema 8.^a : DELITOS CONTRA EL HONOR

I. El delito de calumnia.– II. El delito de injurias.– III. Disposiciones generales a ambos delitos.

Tema 9.^a : DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

I. Matrimonios ilegales.– II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor.– III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. El quebrantamiento de los deberes de custodia y la inducción de menores al abandono de domicilio. 2. El abandono de familia, menores o incapaces.

Tema 10.^a : DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y LA INVOLABILIDAD DE DOMICILIO

I. Descubrimiento y revelación de secretos.– II. El allanamiento de morada.– III. El allanamiento del domicilio de personas jurídicas y de establecimientos abiertos al público.

Sección V

DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO



Tema 11.^a : LOS DELITOS DE HURTO, ROBO, EXTORSIÓN Y USURPACIÓN

I. El hurto. 1. Concepto. 2. Figuras delictivas. 2.1. Tipo básico. 2.2. Tipos agravados.– II. El robo. 1. Robo con fuerza en las cosas. 2. Robo con violencia o intimidación en las personas.– III. La extorsión.– IV. El robo y hurto de uso de vehículos de motor o ciclomotores.– V. La usurpación.

Tema 12.^a : LAS DEFRAUDACIONES

I. La estafa. 1. Tipo básico. 2. Tipos agravados. 3. Estafas específicas.– II. La apropiación indebida.– III. Las defraudaciones de fluido eléctrico o análogas.

Tema 13.^a : OTRAS FIGURAS DELICTIVAS

I. Delitos de daños.– II. La sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural.– III. El delito de receptación y otras conductas afines.

Tema 14.^a : DELITOS CONTRA EL ORDEN SOCIO-ECONÓMICO (REMISIÓN A DERECHO PENAL ECONÓMICO)

I. Protección de los acreedores.– II. Protección de los socios.– III. Delitos contra la propiedad intelectual e industrial.– IV. Delitos contra el mercado y los consumidores.– V. El lavado de capitales.– VI. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.– VII. Delitos contra los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros.– VIII. Delitos contra la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y medio ambiente.

Sección VI

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA

Tema 15.^a : DELITOS DE RIESGO CATASTRÓFICO

I. Generalidades.– II. Delitos de riesgo catastrófico. 1. Delitos relativos a la energía nuclear y a las radiaciones ionizantes. 2. El delito de estragos. 3. Delitos de riesgo provocados por otros agentes.

Tema 16.^a : DELITOS DE INCENDIO

I. Incendios forestales.– II. Incendios en zonas no forestales.– III. Incendios en bienes propios.– IV. Incendios culposos.

Tema 17.^a : DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA

I. Elaboración o tráfico ilegal de sustancias.– II. Delitos relativos a los medicamentos.– III. Delitos relacionados con alimentos nocivos.– IV. El delito de tráfico ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Tema 18.^a : DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL

I. Delitos relativos a la conducción. 1. Conducción temeraria. 2. Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. 3. Conducción a velocidad superior a la permitida.– II. Delitos de incumplimiento. 1. La negativa a someterse a las pruebas de detección alcohólica. 2. Conducción sin permiso o licencia. 3. La huida del lugar del accidente.– III. Otros delitos.

Sección VII

DE LAS FALSEDADES

Tema 19.^a : FALSEDADES DOCUMENTALES

I. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por servicios de telecomunicación.– II. Falsificación de documentos privados.– III. Falsificación de certificados.

Tema 20.^a : OTRAS FALSEDADES

I. Falsificación de moneda y efectos timbrados.– II. Las falsedades personales: La usurpación del estado civil, usurpación de funciones públicas y el intrusismo.



Sección VIII

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema 21.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I)

I. La prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos.– II. El abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos.– III. La desobediencia y denegación de auxilio.– IV. La infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 22.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (II)

I. El delito de cohecho.– II. El tráfico de influencias.– III. La malversación.– IV. Los fraudes y exacciones ilegales.– V. Las negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y los abusos en el ejercicio de su función.

Sección IX

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tema 23.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (I)

I. La prevaricación.– II. La omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.– III. El encubrimiento.– IV. La realización arbitraria del propio derecho.

Tema 24.^a: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (II)

I. Los delitos de acusación y denuncia falsa y la simulación de delitos.– II. El falso testimonio.– III. La obstrucción a la justicia y la deslealtad profesional.– IV. El quebrantamiento de condena.

Sección X

DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN

Tema 25.^a: DELITOS CONTRA INSTITUCIONES DEL ESTADO

I. La rebelión.– II. Delitos contra la Corona.– III. Delitos contra las instituciones del Estado y la división de poderes. 1. Delitos contra las instituciones del Estado. 2. De la usurpación de atribuciones.

Tema 26.^a: DELITOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS Y CONTRA LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

I. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.– II. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.– III. Los ultrajes a España.

Sección XI

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

Tema 27.^a: DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

I. La sedición.– II. Los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de la resistencia y desobediencia.– III. Los desórdenes públicos.– IV. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos y los delitos de terrorismo. 1. La tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. 2. Los delitos de terrorismo.

Sección XII

LOS DELITOS DE TRAICIÓN Y CONTRA LA PAZ O INDEPENDENCIA DEL ESTADO Y RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

Tema 28.^a: DELITOS DE TRAICIÓN Y OTROS RELATIVOS A LA DEFENSA NACIONAL

I. Delitos de traición.– II. Delitos que comprometen la paz o la independencia del Estado.– III. Delitos relativos a la defensa nacional.



Sección XIII

DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Tema 29.^a : DELITOS CONTRA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

I. Delitos contra el Derecho de gentes.– II. Delitos de genocidio.– III. Delitos contra las personas y bienes protegidos en caso de conflicto armado.– IV. Disposiciones comunes.– V. El Estatuto de Roma y la International Criminal Court.

Actividades formativas

La asignatura se desarrollará semanalmente con una sesión de **clase presencial** (I) y otra sesión **de trabajo personal** (II: tareas a realizar a través de ADI sobre cuestiones referidas a los dictámenes). Además, es preciso el trabajo en grupo para la elaboración de un dictamen.

I. CLASES:

Por ser necesaria para la adquisición de competencias evaluables, la asistencia a clase (presencial o a distancia) es obligatoria. Por razones de aforo, cada grupo asiste a **clase** el día que le corresponde (grupo A, los martes de 10.00 a 10.45 en el aula 06; y grupo B, los miércoles de 9.00 a 9.45, en el aula 02). Ver en área interna (Organización del trabajo) la composición de los grupos, distribución en el aula, equipos de dictámenes y demás información útil para el desarrollo del trabajo en la asignatura. Al comienzo de la clase se realizará un test vía **ADI**, evaluable. Quienes estén exentos de presencialidad podrán participar en la clase a través de la herramienta Zoom. El acceso a las clases vía Zoom se realiza a través de la sección **Clases en remoto** del *Área interna*.

II. TAREAS:

Durante las horas sin clase presencial, el grupo realiza a través de ADI una **tarea** sobre el dictamen, evaluable, cada semana sobre las notas técnicas del programa que correspondan

Ver las [23 notas técnicas](#)

Se trata de responder a algunas cuestiones parciales sobre el problema del caso práctico que es objeto del dictamen. Se evalúa la realización de cada tarea, más la versión final de estas en el dictamen que se entregará. Los dictámenes se elaboran en grupos de 4 alumnos, que vienen establecidos por los profesores: ver en el área interna (Organización del trabajo).

Lo anterior no rige para las dos primeras semanas, de carácter introductorio, en las que un grupo asiste presencialmente y el otro por zoom, según se indica en el cronograma.



Se seguirá esta distribución del tiempo (cronograma):

Semana	Grupo A	Lecc.	Grupo B	Lecc.
1	Martes 12.I, 10:00, clase , aula 06	L.0	Martes 12.I, 10:00, clase, vía Zoom	L.0
1	Miércoles 13.I, 9:00, clase, vía Zoom	L.0	Miércoles 13.I, 9:00 clase , aula 05	L.0
2	Martes 19.I, 10:00, clase , aula 06	L.0	Martes 19.I, 9:00, clase, vía Zoom	L.0
2	Miércoles 20.I, 9:00, clase, vía Zoom	L.0	Miércoles 20.I, clase , aula 05	L.0
3	Martes 26.I, 10:00, clase , aula 06	L.1	Martes 26.I, tarea ADI (NT 3-5)	L.1
3	Miércoles 27.I, 11:00, tarea ADI (NT 3-5)	L.1	Miércoles 27.I, clase , aula 05	L.1
4	Martes 2.II, 10:00, clase , aula 06	L.2	Martes 2.II, tarea ADI (NT 6)	L.2
4	Miércoles 3.II, 10:00, tarea ADI (NT 6)	L.2	Miércoles 3.II, clase , aula 05	L.2
5	Martes 9.II, 10:00, clase , aula 06	L.3	Martes 9.II, tarea ADI (NT 7-8)	L.3
5	Miércoles 10.II, 10:00, tarea ADI (NT 7-8)	L.3	Miércoles 10.II, clase , aula 05	L.3
6	Martes 16.II, 10:00, clase , aula 06	L.4	Martes 16.II, tarea ADI (NT 9-10)	L.4
6	Mi. 17.II, 10:00, tarea ADI (NT 9-10)	L.4	Miércoles 17.II, clase , aula 05	L.4
7	Martes 23.II, 10:00, clase , aula 06	L.5	Martes 23.II, tarea ADI (NT 11-13)	L.5
7	Mi. 24.II, 10:00, tarea ADI (NT 11-13)	L.5	Miércoles 24.II, clase , aula 05	L.5
8	Lunes 1.III, 19.00 h. Entrega dictamen 1	L.1-L.5	Lunes 1.III, 19.00 h. Entrega dictamen 1	L.1-L.5
8	Martes 2.III, 10:00, clase , aula 06	L.6	Martes 2.III, tarea ADI (NT 14-16)	L.6
8	Mi. 3.III, 10:00, tarea ADI (NT 14-16)	L.6	Miércoles 3.III, clase , aula 05	L.6
9	Martes 9.III, 10:00, clase , aula 06	L.7	Martes 9.III, tarea ADI (NT 17)	L.7
9	Mi. 10.III, 10:00, tarea ADI (NT 17)	L.7	Miércoles 10.III, clase , aula 05	L.7
10	Martes 16.III, 10:00, clase , aula 06	L.8	Martes 16.III, tarea ADI (NT 18-19)	L.8
10	Mi. 17.III, 10:00, tarea ADI (NT 18-19)	L.8	Miércoles 17.III, clase , aula 05	L.8
11	Martes 23.III, 10:00, clase , aula 06	L.9	Martes 23.III, tarea ADI (NT 20-21)	L.9
11	Mi. 24.III, 10:00, tarea ADI (NT 20-21)	L.9	Miércoles 24.III, clase , aula 05	L.9



	21)			
	29.III-11.IV, Vacaciones de Semana Santa		29.III-11.IV, Vacaciones de Semana Santa	
12	Martes 13.IV, 10:00, clase , aula 06	L.10	Martes 13.IV, tarea ADI (NT 22-23)	L.10
12	Mi. 14.IV, 10:00, tarea ADI (NT 22-23)	L.10	Miércoles 14.IV, clase , aula 05	L.10
13	Martes 20.IV, 10:00, clase , aula 06	L.6-10	Miércoles 20.IV, clase, vía Zoom	L.6-10
13	Mi. 21.IV, 10:00, clase, vía Zoom	L.6-10	Miércoles 21.IV, clase , aula 05	L.6-10
14	Lunes 26.IV, 19.00 h. Entrega dictamen 12	L.6-L.10	Lunes 26.IV, 19.00 h. Entrega dictamen 12	L.6-L.10
14	Martes 27.IV, 10:00, clase , aula 06	Dict. 2	Miércoles 27.IV, clase, vía Zoom	Dict. 2
14	Mi. 28.IV, 10:00, clase, vía Zoom	Dict. 2	Miércoles 28.IV, clase , aula 05	Dict. 2
	Examen final (oral)		Examen final (oral)	

Distribución del tiempo:

Clases: 11.5 horas

Tareas vía ADI: 7.5 horas

Preparación dictamen: 33 horas

Estudio personal: 22.5 horas

Total: 75 horas

Evaluación

Se evalúa la adquisición tanto de competencias (Test + examen final: 6 puntos) como de habilidades (tareas + dictámenes: 4 puntos).

Concretamente, la valoración del curso incluye:

- Test previo a las clases: 10% (**1 punto**).
- Examen final, oral en mayo: 40 % (**5 puntos**). Este examen será grabado.
- Las (10) tareas a realizar a través de ADI: 10 % (**1 punto**)
- Los dictámenes, en grupos de 4 alumnos: 30 % (**3 puntos = 1'5 puntos cada uno**).

Bibliografía y recursos

A) ESPECÍFICA: Durante el curso de las explicaciones se utilizará el manual **Crimina 3.0, EUNSA, Pamplona, 2018**. Localiza el ebook en la Biblioteca . En este manual se podrán encontrar



referencias bibliográficas.

B) OBRAS GENERALES: Bacigalupo Zapater, *Teoría y práctica del Derecho penal*, Tomo II, Madrid, 2009; Bajo Fernández/Pérez Manzano/Suárez González: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, vol. II: *Delitos patrimoniales y económicos*, 2.ª ed., Madrid 1993; Bajo Fernández: *Manual de Derecho Penal. Parte especial*, vol. III: *Delitos contra la libertad y seguridad, libertad sexual, honor y estado civil*, 3.ª ed., Madrid 1995; Bustos Ramírez: *Manual de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.ª ed., Barcelona 1991; Cobo del Rosal (dir.)/Carmona Salgado/González Rus y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, vol. 2000; Id.: *Curso de Derecho penal español. Parte especial, I*, Madrid 1996; Cobos Gómez de Linares/López Barja/Rodríguez Ramos: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. I, Madrid 1990; vol. II, 1991 (ver también: López Barja de Quiroga: *Manual de Derecho penal. Parte especial*, vol. III, Madrid 1992); Corcoy Bidasolo (dir.), *Manual práctico de Derecho penal. Parte especial: doctrina y jurisprudencia, con casos solucionados*, 2.ª ed., Valencia 2004; Gómez Rivero, *Casos prácticos de Derecho penal parte especial*, Valencia, 2007; Lamarca Pérez (coord.), *Derecho penal. Parte especial*, 5.ª ed., Madrid 2010; Muñoz Conde: *Derecho Penal. Parte Especial*, 18.ª ed., Valencia 2010; Queralt Jiménez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 6.ª ed., Barcelona 2010; Quintano Ripollés: *Tratado de la Parte Especial del Derecho Penal*, tomo I, vol., I y II, 2.ª ed., revisada y puesta al día por Gimbernat Ordeig, Madrid 1972; tomo II, 2.ª ed., revisada por García Valdés, Madrid 1977; tomo III, 2.ª ed., revisada por García Valdés, Madrid 1978; tomo IV, coord. por Gimbernat Ordeig, Madrid 1967; Rodríguez Devesa/Serrano Gómez: *Derecho Penal español. Parte especial*, 18.ª ed., Madrid 1995; Rodríguez Ramos, *Compendio de Derecho Penal. Parte Especial*, 2.ª ed., Madrid 1987; Rodríguez Ramos/Cobos Gómez de Linares/Sánchez Tomás, *Derecho penal. Parte especial, I*, Madrid 1996; Serrano Gómez: *Derecho penal. Parte especial*, 15.ª ed., Madrid 2010; Suárez- Mira Rodríguez, *Manual de Derecho penal II, Parte especial*, 5.ª ed., Madrid, 2008; Vives Antón y cols.: *Derecho penal. Parte especial*, 3.ª ed., Valencia 2010; Vives Antón y cols.: *Compendio de Derecho penal. Parte especial*, Valencia 1994.

C) COMENTARIOS A LA LEGISLACIÓN: Conde-Pumpido Ferreiro (dir.): *Código penal. Doctrina y Jurisprudencia*, Madrid 2001; Córdoba Roda/Rodríguez Mourullo/Del Toro/Casabó: *Comentarios al Código Penal*, I y II, Barcelona 1972; Córdoba Roda: *Comentarios al Código Penal*, tomo III, Barcelona 1972; Gómez Tomillo, *Comentarios al Código penal*, Madrid, 2010; Gracia Martín/Díez Ripollés: *Comentarios al Código penal*, Valencia 1997; López Barja/Rodríguez Ramos (coords.): *Código penal comentado*, Madrid 1990; Manzanares Samaniego/Albácar López: *Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia*, 3.ª ed., Granada 1997; Ortiz de Urbina Gimeno (coord.), *Reforma penal: Ley orgánica 5/2010*, Madrid, 2010; Quintano Ripollés: *Comentarios al Código Penal*, 2 vols., 2.ª ed. (puesta al día por Gimbernat Ordeig), Madrid 1966; Quintero Olivares/Morales Prats/Valle Muñiz/Prats Canut/Tamarit Sumalla/García Albero: *Comentarios al Código penal*, 5.ª ed., Pamplona 2008; ver también de los mismos: *Comentarios a la Parte especial del Código penal*, 8.ª ed., Pamplona, 2009; Id.: *La reforma penal de 2010, análisis y comentarios*, Pamplona, 2010; Rodríguez Mourullo (dir.)/Jorge Barreiro (coord.), *Comentarios al código penal*, Madrid, 1997; Vives Antón (coord.): *Comentarios al Código penal de 1995*, Valencia 1996. Id.: *Comentarios a la reforma del Código penal de 2010*, Valencia, 2010.

D) REPERTORIOS DE JURISPRUDENCIA: Actualidad Penal, selección de disposiciones del Tribunal Supremo, Constitucional, Audiencia Nacional y Audiencias (hasta 1995); Editorial Aranzadi, Repertorio Cronológico de Jurisprudencia, Pamplona (en la actualidad, disponible fácilmente en *WesLaw*); Editorial Colex, Jurisprudencia penal, Madrid (desde 1981); Compuley. Base de datos de jurisprudencia, 1980-1996; Consejo General del Poder Judicial, Jurisprudencia seleccionada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (semestral, desde 1987); Diccionario de Jurisprudencia Penal. Cien años de Jurisprudencia criminal del Tribunal Supremo, 4 vols., Aranzadi, Pamplona 1972-1973; 2ª ed., 1994; Jurisprudencia Criminal, Ministerio de Justicia, Colección Legislativa española, Centro de Publicaciones, Madrid (1870-1985); Ministerio de Justicia, Diccionario índice de jurisprudencia penal; Madrid 1991 (1983-1988); Derecho penal Constitucional. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, recopilada por García Valdés/Cantarero Bandrés/Puyol Montero, PPU, 4 vols., Barcelona 1993; Boletín de Jurisprudencia Constitucional, Dirección de Estudios y Documentación de las Cortes Generales, Madrid; Jurisprudencia Constitucional, Tribunal Constitucional, Secretaría General del Boletín Oficial del Estado,



Universidad
de Navarra

Madrid; Repertorio de Jurisprudencia Constitucional, Aranzadi, Pamplona.

[Biblioteca](#) | [Catálogo](#) | [Biblioguías](#)

Horarios de atención

Esta información estará disponible para finales de diciembre.

Clases en diferido

12 de enero 2021: SPE L0.1 Interpretación y analogía.

13 de enero de 2021: SPE.

13 de enero 2021: SPE L0.2 Concurso de normas y concurso de delitos

Clase del 13 de enero de 2021.

Clase del 18 de enero de 2021:

Breve introducción a L.1.

